

COMITÉ PROVINCIAL DE LA UNEAC EN PINAR DEL RÍO.
FILIAL DE ESCRITORES Y EDITORIAL CAUCE
BECA DE CREACIÓN LITERARIA LEANDRO GONZÁLEZ ALCORTA 2022



Esta convocatoria tiene como objetivo reconocer la labor creativa de escritores de nuestro país, sean o no miembros de la Uneac, así como rendir homenaje a Leandro González Alcorta, cuyo nombre lleva esta beca de creación, a quien se le otorgó el título de “Hijo adoptivo de Pinar del Río” por sus contribuciones a la pedagogía y a la cultura de la provincia. Autor de los libros *Datos para la Historia de Vueltabajo y Vuelta Abajo Intelectual y Mambí*, entre otros, y creador de la primera Biblioteca Pública de Pinar del Río.

BASES

- 1.-Podrán participar todos los escritores cubanos residentes en el país, sean o no miembros de la Uneac, que no hayan ganado la beca anteriormente y que no formen parte de las estructuras de trabajo de la entidad convocante en la provincia.
- 2.-Los Géneros convocados son Poesía, Narrativa y Literatura Infantil y Juvenil. Este año se participará en Poesía (cualquiera de sus modalidades); en narrativa: Cuento; en Literatura Infantil y Juvenil: Teatro.
- 3.-El tema y las variantes estróficas serán a libre elección de los autores.
- 4.-Se concursará con una sola propuesta.
- 5.-El proyecto se enviará en PDF, letra Times New Roman, 12 puntos, con interlineado de 1.5 e incluirá una breve sinopsis, objetivos y un fragmento de la obra

en proceso de creación, en Poesía y Cuento, entre 15 y 20 cuartillas, y en Teatro para niños y jóvenes, un máximo de 10 cuartillas. (Alrededor del 30% de lo que se pretende sea el libro una vez finalizado, que permita al jurado apreciar el valor de la propuesta).

6.-Los textos serán originales e inéditos y no deberán estar en espera de dictamen de concurso alguno, comprometido con casas editoriales para su publicación ni publicado electrónicamente o en sitios web.

7.-Las obras se recibirán solo por vía correo electrónico a

becadecreacionalcorta@gmail.com

(Escribir en el asunto: Beca Alcorta 2022).

8.-Se enviarán dos documentos adjuntos, uno con la obra, con seudónimo, y otro con los datos del autor: título de la obra, seudónimo, nombre completo, correo electrónico, número de teléfono fijo y/o móvil y nota curricular que no exceda una cuartilla.

9.-El plazo de admisión vence el viernes 30 de octubre, y se enviará acuse de recibo de obras a los participantes, por vía electrónica, al correo desde el que enviaron sus proyectos.

10.-No se dará información telefónica al respecto, ni se mantendrá comunicación con los optantes durante el proceso de selección.

11.-El jurado estará integrado en cada género por dos escritores, y un editor de la editorial Cauce u otro escritor que la misma decida, todos de prestigio nacional en el género o modalidad que se convoca. La decisión será inapelable.

11.-Los autores de las obras premiadas recibirán una cuota de \$2 000.00 pesos (MN), durante seis meses, a partir de enero de 2023. La editorial Cauce propondrá los libros, una vez concluidos, en julio de 2023, al Consejo Editorial Provincial, para su posible publicación. De tener la aprobación para tales fines, se garantizará el pago correspondiente por derecho de autor.

12.-Los archivos que contienen los proyectos que no resulten premiados se borrarán una vez entregada la beca.

13.-La premiación se realizará el 23 de diciembre, en saludo al aniversario 27 de la revista Cauce.

14.-La participación en la Beca de Creación Literaria “Leandro González Alcorta” 2022 implica la aceptación de las bases, las cuales se difundirán por diferentes vías de manera que los interesados puedan tener conocimiento pleno de las mismas.

Dado en Pinar del Río a los 22 días del mes de agosto de 2022, 61 aniversario de la fundación de la UNEAC.